



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS

AUTORIZA ADQUISICION POR SISTEMA CONVENIO MARCO DE "MATERIALES DE ASEO, PARA LA ESCUELA G-998 CERRO PILQUE, FONDOS DAEM".-

ANTUCO, 17 ENE 2018

Nº 00413

DECRETO ALCALDICIO Nº

Vistos:

- El Decreto Exento de Presupuesto Municipal Nº 001 de fecha 02.01.2018, que prueba la estimación de Ingresos y gastos del Municipio como también del departamento de educación para el Año 2018 y sus modificaciones posteriores.
- El Decreto Alcaldicio Nº 00188 del 10/01/2018, que delega las facultades y autoriza firma documentos relacionados con el MERCADO PÚBLICO, en la Directora del Departamento de Educación Municipal.
- Las disposiciones contenidas en la ley Nº 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- El Of. Ord. Nº 072 de fecha 28.12.2017, solicitud Nº 5, enviado por la Docente encargada de la Escuela Cerro Pilque, en el cual solicita la compra de Materiales de Aseo, para el funcionamiento del establecimiento, con fondos de educación.
- La necesidad del servicio Municipal de Educación, consistente en adquirir materiales de Aseo necesario para la mantención y ornato del establecimiento, cuya acción se ve reflejada en la adquisición de lo solicitado, a través del portal www.mercadopublico.cl

DECRETO:

- ADQUIERASE, LOS MATERIALES DE ASEO, PARA LA ESCUELA CERRO PILQUE G-998**, a través del Convenio Marco, según se indica **O/C Nº 4026-18-CM18**, al proveedor **COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA**, Rut Nº 77.012.870-6, por un valor total de **\$ 72.865** (Setenta y dos mil ochocientos sesenta y cinco pesos), IVA Incluido, **O/C Nº 4026-19-CM18**, al Proveedor **PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S A**, RUT Nº 96.556.940-5, por un valor total de **\$ 63.577** (Sesenta y tres mil quinientos setenta y siete pesos) IVA incluido, y **O/C Nº 4026-20-CM18**, al Proveedor **COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA**, RUT Nº 77.012.870-6, por un valor total de **\$ 391.126** (Trescientos noventa y un mil ciento veintiséis pesos) IVA incluido Financiado con **Fondos Generales**.
- Corresponderá a la unidad Pedagógica, de la Escuela Cerro Pilque, asumir las funciones de unidad técnica, la cual deberá supervisar la correcta y oportuna entrega de lo requerido,
- ENVÍESE**, las ordenes de compras a los citados proveedores y dispónganse todas las acciones y medidas necesarias para llegar a buen término y en forma oportuna a la recepción de estos materiales.
- Inpútese el gasto que demanda la ejecución del presente Decreto a la cuenta Nº **215.22.04.007 "Materiales y Útiles de Aseo"** presupuesto de Educación vigente para el presente año, fondos Generales.
- Inórmese en el sistema de compras públicas portal www.mercadopublico.cl y Ley Nº 20.285 de Transparencia.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden del Señor Alcalde"



EDISON CORREA RIOS
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

PPV/ECR/RTM/CMG/cpf
DISTRIBUCIÓN:

- Municipalidad de Antuco
- Secretaría DAEM
- Jefe de Finanzas DAEM
- Adquisiciones DAEM/



CLAUDIO MELLA GUZMAN
DIRECTOR (S) COMUNAL DE EDUCACIÓN